

La constitución de una Zona de Agrobiodiversidad sigue el siguiente proceso:

1. Elaboración de diagnóstico de la zona (a cargo de una institución o técnico reconocido)
2. Preparación de un expediente técnico (por el INIA o validado por el INIA)
3. Desarrollo de un plan de funcionamiento o gestión de la Zona de Agrobiodiversidad (a cargo de las comunidades)
4. Reconocimiento formal por el Gobierno Regional, sobre la base del expediente técnico
5. Registro de la Zona en el registro Nacional de Zonas de Agrobiodiversidad a cargo del INIA
6. Seguimiento del funcionamiento de la Zona de Agrobiodiversidad a cargo de INIA/Gobierno Regional

¿Qué autoridad las reconoce?

El Gobierno Regional.



FINANCIADORES:

Unión Europea - Delegación en Perú
Av. Comandante Espinar 719, Miraflores - Lima
Tel. (0051 1)415 0800 Fax (0051 1)446 5100

Welthungerhilfe (Agro Acción Alemana)
Calle San Martín 895 (interior 2), Miraflores - Lima
Tel. (0051 1)446 6520 Fax (0051 1)447 6553
www.welthungerhilfe.de

INSTITUCIONES EJECUTORAS:

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
Prolongación Arenales 437, San Isidro - Lima
Tel. (0051 1)612 4700 Fax (0051 1)442 4365
www.spda.org.pe

Asociación Arariwa
Av. Los Incas 1606, Wanchaq - Cusco.
Tel. (084)236887 Fax (084)236869
www.arariwa.org.pe

IDMA

Av. Boulevard 1048 San Borja - Lima
Telefax (0051 1)224 9641 / 226 3761
www.idmaperu.org



Por un mundo sin hambre



SPDA
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental



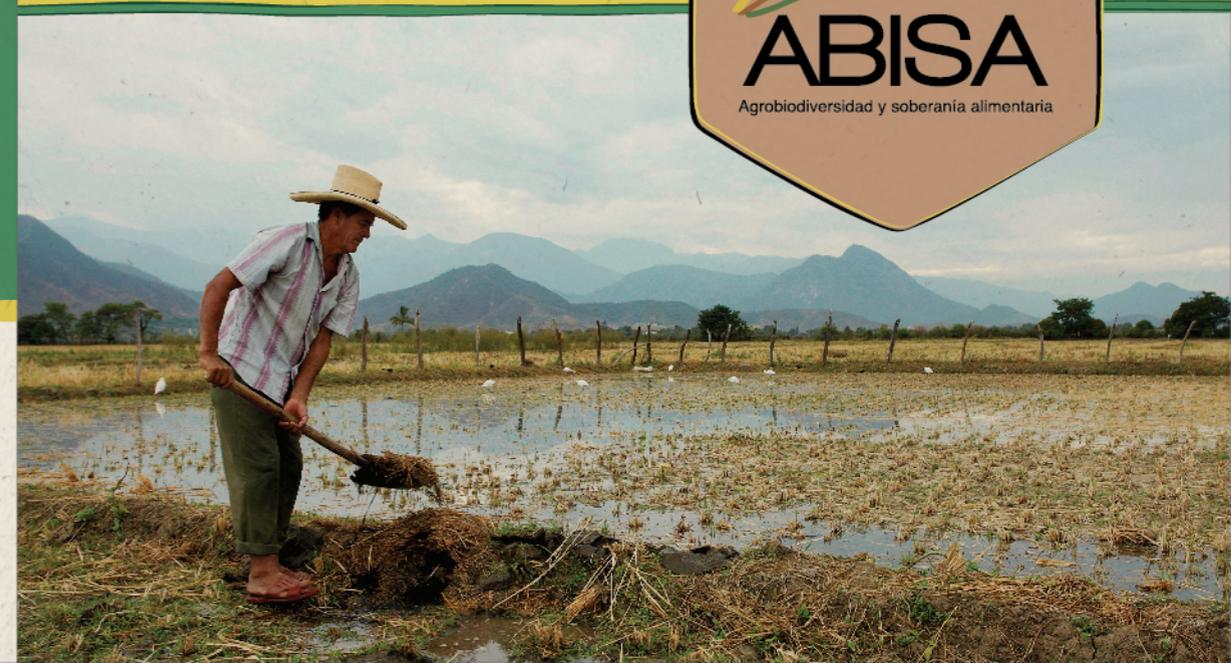
ASOCIACION
ARARIWA



IDMA
INSTITUTO DE DESARROLLO
Y MEDIO AMBIENTE

¿Cómo Constituir una Zona de AGROBIODIVERSIDAD?

Guía Práctica para el Proyecto



¿Qué es una Zona de Agrobiodiversidad?

Es un espacio geográfico en el cual comunidades (campesinas y nativas), mediante sus tradiciones y en confluencia con factores biológicos, ambientales y socioeconómicos, desarrollan, gestionan y conservan cultivos y sus parientes silvestres en sus chacras y zonas aledañas.



¿Cuáles son los requisitos para su reconocimiento?

Obligatorios

Debe tratarse de:

- ✓ Un agroecosistema donde haya una concentración importante de diversidad genética de cultivos nativos y parientes silvestres.
- ✓ Un espacio donde hay una riqueza cultural, reflejada, por ejemplo, en ferias, prácticas de la Minka o el Ayni, u otras.
- ✓ Zonas donde se conservan especies de cultivos subutilizados.

Voluntarios

Debe tratarse de:

- ✓ Zonas donde hay derechos territoriales reconocidos (o pasibles de ser reconocidos).
- ✓ Zonas donde priman la agricultura, pastoreo, agroforestería, etc.
- ✓ Zonas donde pueden darse diversidad de microclimas, fisiografía, paisajes especiales, restos arqueológicos, etc.

¿Qué objetivo persigue una Zona de Agrobiodiversidad?

Una Zona de Agrobiodiversidad busca ofrecer a las comunidades, una opción de desarrollo y bienestar local, a través de: la promoción de los agroecosistemas, la conservación de los cultivos nativos y parientes silvestres, el fortalecimiento de los sistemas de conocimientos locales, y la cohesión social y el diálogo intercultural.

¿Qué actividades pueden realizarse en las Zonas de Agrobiodiversidad?

- ✓ Conservación
- ✓ Actividades agrícolas, incluyendo el autoconsumo
- ✓ Turismo vivencial
- ✓ Comercio local de cultivos locales
- ✓ Visitas para conocer virtudes gastronómicas
- ✓ Acuicultura de especies nativas
- ✓ Investigación
- ✓ Mantenimiento de jardines botánicos, viveros, etc.
- ✓ Intercambio, ferias, trueque
- ✓ Educación



¿Qué incentivos hay para el reconocimiento y mantenimiento de una Zona de Agrobiodiversidad?

- ✓ Reconocimiento en mapas nacionales y regionales
- ✓ Promoción como destino turístico
- ✓ Preferencias en compra de productos provenientes de las Zonas de Agrobiodiversidad
- ✓ Pagos por servicios ambientales
- ✓ Entrega de premios
- ✓ Apoyos en la constitución de marcas colectivas
- ✓ Uso de productos de la Zona en ferias nacionales
- ✓ Apoyo al saneamiento y titulación

¿Quiénes la pueden constituir?

La iniciativa proviene de comunidades nativas y campesinas, por iniciativa propia o con el apoyo de terceros (ONG, instituciones públicas, etc). El consentimiento fundamentado previo de las comunidades y la decisión de constituir una Zona de Agrobiodiversidad debe constar por escrito.

